DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 576/2011

Asunción, 14 OCT 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5626/2011
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DEL ÁREA COMERCIAL"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones**. **Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja **Nº 5 – numeral VI - Conclusiones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMAS ADJUDICADAS	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)-
TECNOPLAN S.A.	1	Lexmark Cod. E260/360 X11L, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	30	888.300	26.649.000
	2	Lexmark Cod. T654 X11L, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	24	1.924.650	46.191.600
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) - ÍTEMS 1 y 2 - TECNOPLAN S.A.					**72.840.600**
COMPUSHOP de Victor Manuel Cáceres Vidal	3	Toner HP Laserjet P2055DN Cod. GE 505A, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	30	374.550	11.236.500
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) - ÍTEM 3 - COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal.					**11.236.500**
ALTERNATIVA S.A.	4	Toner para Epson Aculaser C2000 -Cod. S050033, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	1.279.000	1.279.000
	5	Toner para Epson Aculaser C2000 -Cod. S050034, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	2.975.000	2.975.000
	6	Toner para Epson Aculaser C2000 -Cod. S050035, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	2.975.000	2.975.000
	7	Toner para Epson Aculaser C2000 -Cod. S050036, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	2.975.000	2.975.000
	8	Toner para HP Laserjet 4L/4P - Cod. 92274A, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	419.970	419.970
	9	Toner para HP Laserjet 5100TN - Cod. C4129X - Negro, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	769.000	769.000

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

ALTERNATIVA S.A.	10	Toner para HP Laserjet 5550N - Cod. C9730A - Negro, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	1.097.000	1.097.000
	11	Toner para HP Laserjet 5550N - Cod. C9731A - CYAN, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	1.565.379	1.565.379
	12	Toner para HP Laserjet 5550N - Cod. C9732A - YELLOW, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	1.565.379	1.565.379
	13	Toner para HP Laserjet 5550TN - Cod. C9733A - MAGENTA, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	1.565.379	1.565.379
	14	Toner para Konica - Minolta Pagepro 9100 Cod. 1710497-001, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	2	3.367.980	6.735.960
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) - ÍTEMS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 - ALTERNATIVA S.A.					23.922.067
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO)					107.999.167

Cantidad de firmas invitadas: 6 (seis).
Cantidad de oferentes: Ítems 1, 9, 10, 11, 12 y 13: dos (2) – **calificados:** dos (2), **Ítems: 4, 5, 6, 7, 8 y 14**: uno (1) – **calificado:** uno (1), **Ítem 2:** tres (3) – **calificados:** tres (3), e **Ítem** 3: cuatro (4) – **calificados:** cuatro (4).
Monto Total Adjudicado: G. 107.999.167 (guaraníes ciento siete millones novecientos noventa y nueve mil ciento sesenta y siete), IVA incluido.
Costo estimado: G. 111.030.000 (guaraníes ciento once millones treinta mil), IVA incluido.
Variación porcentual entre costo estimado/adjudicado: - 2,72 %.
OBSERVACIONES: Fueron descalificados los siguientes oferentes:

1) **Soluciones Center S.A.**, por no cumplir con las condiciones técnicas requeridas.
2) **Distribuidora Candy's de Adriana P. Valdez Mendoza**, por no completar la Planilla de Datos Garantizados, dicha falta es de carácter sustancial, conforme a lo expresado en el **Anexo 1 – numeral 11 que dice**: ***"Los Documentos Sustanciales son**: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, ……., Planilla de Datos Garantizados debidamente completado y firmado".*

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:…f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables…"* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5626/2011 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por Ítems y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. Las ofertas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

como la capacidad para cumplir el contrato, y cotizan un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE. Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Art. 63 – **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicaciones se ajustan a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 28972 de fecha 19 de abril de 2011, se somete a consideración de la Gerencia Comercial el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicaciones correspondientes.

Abog. Bibiana Migliore A.
Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

BMA/jam
DCP/OAG

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA COMERCIAL DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 28.972 de fecha 19 de abril de 2011 a las respectivas Gerencias y Direcciones de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Comercial, que propone las adjudicaciones que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente, en los **Ítems 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14** el Ing. Félix E. Sosa, autoriza las adjudicaciones y las emisiones de las Ordenes de Compras respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5626/2011 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones del PCD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 34 – **Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…".

Ing. Félix E. Sosa
Gerente Comercial

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py